

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA EN
TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA TITULACIÓN
2014**

El presente informe tiene por objeto evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación en el Informe MONITOR de Seguimiento del año 2014. En este informe se constatan las recomendaciones realizadas por los evaluadores de la Agencia así como las actuaciones llevadas a cabo por la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales en respuesta a dicha propuesta.

En respuesta a las recomendaciones realizadas en el Informe de Seguimiento nº 01 del expediente nº2502453 de fecha 1 de marzo de 2015 la Universidad de Cantabria y la Comisión de Calidad de la titulación han tenido a bien atender las siguientes recomendaciones a fecha 24 de noviembre de 2015.

Recomendación: En algunas asignaturas faltan los criterios de evaluación.

Actuación: Se ha realizado la revisión de las guías docentes en cuanto a contenidos (actualización y contextualización a nivel internacional de éstos), competencias y sistemas de evaluación.

Recomendación: En algunos casos no está disponible la información sobre el régimen de dedicación y matrícula.

Actuación: Los enlaces de la pestaña “Régimen de dedicación (parcial o completa)” están operativos y llevan a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre regímenes de dedicación y matrícula y a una tabla resumen con los aspectos más destacados.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: La asignatura transversal tiene distintos módulos, lo que no permite que todos los alumnos adquieran las competencias.

Actuación: La Comisión de Calidad ha estudiado la posibilidad de creación de una asignatura transversal con módulos fijados, de modo que todos los alumnos alcancen las mismas competencias.

Recomendación: Faltan las guías de Sistemas Electrónicos Digitales, Trabajo Fin de Grado y Prácticas Externas.

Actuación: Se realizaron guías docentes de la asignatura Prácticas Externas y TFG que hasta el momento no existían. En el caso de Sistemas Electrónicos Digitales se debió a un error puntual de la aplicación en el momento de revisión.

[Enlace a las guías docentes de las asignaturas de la titulación.](#)

Recomendación: Aportar información sobre los materiales didácticos de las asignaturas en el seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación.

Actuación: La Guía Docente de la asignatura cuenta con un epígrafe nuevo denominado “Bibliografía y Material Didáctico” en el que el profesorado puede describir los diferentes materiales didácticos que va a emplear en la asignatura.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: No consta que los objetivos de calidad del Título/Centro hayan sido analizados y actualizados.

Actuación: El Vicerrectorado de Ordenación Académica ha establecido unos objetivos de calidad basados en la Política de Calidad de los Centros, que cada curso formarán parte del Informe Final del SGIC para su análisis.

[Enlace a los Informes Finales del SGIC de la Titulación](#)

Recomendación: Descripción y porcentaje de utilización de los laboratorios docentes y de su equipamiento para el título.

Actuación: Desde la Dirección del Centro se ha solicitado a los departamentos una relación de los laboratorios y equipamiento utilizado en la titulación. Esta información está publicada en la página web del Centro.

[Enlace al SGIC del Centro.](#)

Recomendación: El número de estudiantes de nuevo ingreso aprobados en la memoria verifica no se corresponde con el número de estudiante admitidos.

Actuación: La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso del Grado se detalla en las estadísticas publicadas por Gestión Académica cada curso académico, en donde se comprueba que la variación no ha superado el 10% del cupo en ningún

momento. El curso de adaptación al Grado tiene un cupo propio de admisión y está dotado con personal docente suficiente para su impartición de manera independiente al Grado.

[Enlace a la página web de estadísticas de Ordenación Académica](#)

Recomendación: Asignatura con tasa baja de rendimiento (inferior al 25%).

Actuación: Se ha realizado un estudio de los ratios/parámetros de las asignaturas, en la búsqueda de armonizar y ajustarse a los créditos ECTS.

Además de las actuaciones detalladas, siguiendo las recomendaciones de la Universidad de Cantabria se han realizado las siguientes actuaciones:

Recomendación: El enlace al RUCT (Registro de Universidades Centros y Títulos) que aparece en la página web de la titulación debería hacerse al asiento del título y no a la portada del RUCT (esta recomendación aparece por primera vez en el Seguimiento 2012).

Actuación: Se ha modificado el enlace al RUCT de la página web oficial de la titulación, que ahora conduce al asiento del título accediendo desde el apartado “Documentación oficial del Título”.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: Incluir información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento a estudiantes con necesidades educativas específicas.

Actuación: La página web oficial de la titulación contiene en el sitio “Perfil de ingreso, criterios de admisión y salidas profesionales” un nuevo apartado relativo a los servicios que la Universidad de Cantabria ofrece, a través del SOUCAN, a los estudiantes con necesidades educativas específicas.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: No funcionan los enlaces a la normativa y al procedimiento para solicitar el Reconocimiento de Créditos.

Actuación: Los enlaces de la página web de la titulación a la Normativa de la Universidad de Cantabria sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos y al procedimiento para su solicitud se han corregido y están operativos.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: Se debería tener acceso desde la web a un impreso oficial para poder presentar la tal solicitud de reconocimiento y transferencia de créditos.

Actuación: El Centro ya dispone de formularios a este respecto en su página web.

[Enlace a la página web oficial del Centro](#)

Recomendación: Ordenar el plan de estudios por cursos para que resulte más comprensible a los agentes implicados.

Actuación: El “Listado de asignaturas y guías docentes” que aparece en la página web de la titulación se ha ordenado secuencialmente por curso y cuatrimestre para que resulte más comprensible.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: Incluir en la página web de la titulación información sobre los diferentes indicadores del título (alumnos matriculados, tasas de abandono, éxito, evaluación, abandono, etc.)

Actuación: La página web de la titulación cuenta con un apartado denominado “Estadísticas e indicadores de gestión académica” en la que se pueden encontrar diferentes indicadores sobre la titulación.

[Enlace a la página web oficial del Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.](#)

Recomendación: Mejorar los enlaces a la página de horarios y calendario de exámenes mediante enlace directo (en ocasiones lleva a la página del centro y hay que navegar hasta dar con la información).

Actuación: El Centro dispone de una página por cada Grado con los horarios y calendario de exámenes de fácil navegación y con toda la información necesaria.

[Enlace a la página web del título](#)

Recomendación: En los informes del seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación se debe incluir información sobre los recursos materiales disponibles (no solo aulas) de apoyo a la docencia, para poder valorar su adecuación a la consecución de las competencias del título.

Actuación: El Área de Calidad ha establecido un modelo de página web que los Centros pueden adoptar e incluir en el sitio web “Espacios y servicios del centro” en

el que se referencian con mayor detalle los recursos materiales de apoyo a la docencia con los que cuenta el Centro.

[Enlace al sitio web "Espacios y servicios del centro".](#)

Recomendación: En los informes del seguimiento que periódicamente lleva a cabo la ANECA sobre la titulación se debe aportar más información sobre las prácticas en empresas para poder valorar si su organización se adecúa a la consecución de las debidas competencias.

Actuación: El Área de Calidad ha establecido un modelo de información sobre las Prácticas Externas que cada Centro deberá implementar en su página web. En él se detallan, entre otros, la relación de entidades colaboradoras, relación de alumnos/empresas, tutor/es responsables, etc.

[Enlace al sitio web de la página del Centro donde se informe sobre las prácticas en empresas.](#)

Recomendación: Las titulaciones deberán disponer del correspondiente M-SGIC del título (Manual de Procedimientos del SGIC de la titulación).

Actuación: El Centro ha aprobado su Manual del SGIC de las titulaciones de la Escuela.

[Enlace al SGIC del Centro.](#)